DOCTORADO EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN QUIMICA ANALITICA BIOMEDICA

Este doctorado se aprobó por el H. Consejo Universitario en sesión extraordina ria celebrada el 7 de Junio de 1985 (Acta No. 5).

OBJETIVOS GENERALES:

La formación de recursos humanos con los conocimientos teóricos y prácticos — que los capaciten para la generación, desarrollo y promoción de investigación científica, encaminada a elucidar la composición química de muestras de origen biológico y clínico, que sirva como soporte fundamental en la interpretación — de procesos fisicoquímicos y biológicos, así como al control de factores químicos que afectan la salud.

Los egresados de este programa podrán organizar, dirigir y llevar a cabo proyectos en laboratorios y centros de investigación, tanto industriales como uni

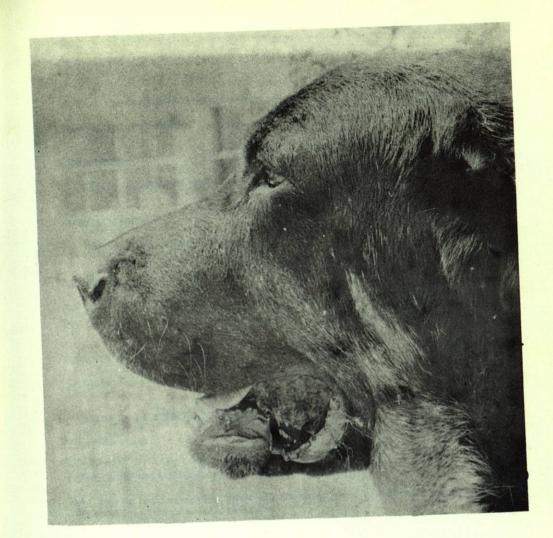
DURACION: 4 años.

REQUISITOS DE INGRESO:

- 1.- Poseer título en alguna de las siguientes carreras: Químico Clínico Biólogo, Médico Cirujano, Laboratorista Clínico Biólogo, Químico Biólogo Parasi Químico, Químico Farmacobiólogo, Químico Industrial, Lic. en Química, Ing. Químico, Veterinario, Biólogo y Agrónomo. Otras Licenciaturas podrán ser aceptadas, a juicio del Comité de Doctorado.
- 2.- Inscribirse en el Programa de Doctorado de la Fac. de Medicina, en la Sub--Dirección de Investigación y Estudios de Post-Grado, presentando su Curriculum Vitae junto con la solicitud correspondiente.
- 3.- Aprobar, con una calificación mínima de 80, los exámenes de conocimientos en las siguientes áreas: Química Analítica - Análisis Instrumental, Química Orgánica - Bioquímica y Análisis Bromatológicos.
- 4.- Aprobar el examen de Inglés que el Comité de Doctorado determine.
- 5.- Presentar un proyecto de investigación y el convenio de asesoría sancionado por el asesor y aprobado por el jefe del Departamento de Química Analítica.

PROGRAMA DOCTORAL.

- 1.- Todo el programa doctoral gira alrededor del proyecto de investigación que se va a usar como tesis.
- 2.- El estudiante se inscribe cada semestre en los cursos que su asesor le indique.



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia se creó en Septiembre de 1973.

Imparte actual per ema caprera a nivel de Licenciatura, una Especialización y dos Doctorados.

LICENCIATURA:

1.- Médico Veterinario Zootecnista.

ESPECIALIZACION:

1.- Especialización en Avicultura.

DOCTORADOS:

- 1.- Doctorado em Ciencias con Especialidad en Producción Animal.
- 2.- Doctorado en Medicina Veterinaria con Especialidad en Medicina Preventiva.

DURACION DE LA LICENCIATURA:

10 Semestres y la realización del Servicio Social.

DURACION DE LA ESPECIALIZACION:

3 tetramestres.

DURACION DE LOS DOCTORADOS:

Cada uno de los Doctorados tiene una duración de 2 a 4 años, dependiendo de la preparación académica del candidato.

REQUISITOS DE INGRESO A LA LICENCIATURA:

- 1.- Copia del certificado original de Secundaria.
- 2.- Copia del certificado original de Preparatoria.
- 3.- Acta original de nacimiento.
- 4.- Dos fotografías.
- 5.- Certificado médico de buena salud.
- 6.- Carta de buena conducta.
- 7.- Constancia de NO antecedentes penales.

REQUISITOS DE INGRESO A LA ESPECIALIZACION:

Podrán ingresar alumnos que posean título o acta de examen profesional de las siguientes carreras: Médico Veterinario Zootecnista, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Zootecnista. Otras licenciaturas podrán ser aceptadas, a juicio del Comité de Admisión.

Tener conocimientos suficientes del idioma inglés, como para leer fluidamente literatura del área.

Cubrir los trámites administrativos correspondientes.

REQUISITOS DE INGRESO AL DOCTORADO:

1.- Los candidatos se seleccionan tomando en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad y los específicos que estipula el Reglamento del Doctorado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

UBICACION DE LA FACULTAD:

Unidad Mederos

Ave. Lázaro Cárdenas Pte. No. 2600

T E L E F O N O S:

57-62-23 y 57-61-19

MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA

Este plan se aprobó por el H. Consejo Universitario el 28 de Agosto de 1978 - (Acta No. 1). La carrera está registrada en La Dirección General de Profesiones desde el 10 de Febrero de 1978.

OBJETIVO GENERAL:

Formar profesionistas en Medicina Veterinaria y Zootecnia, en los estudios de postgrado correspondientes, con los debidos conocimientos científicos y técnicos y con una adecuada concepción ética del ejercicio profesional, congruentes a las necesidades sociales y económicas de México y del Estado de Nuevo León.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE *				4 93/10	T	P
Fauinos e Implementos de la Industria Agropecuaria	y usos	de	la	Tierra	5	7
Formas de Producción de Animales Domésticos Principios de Ecología y Vida Animal				rent and	5	6

SEGUNDO SEMESTRE

			4	4
Anatomía Descriptiva I			3	3
Bioquímica I			2	2
Embriología			5	2
Fisiología de los Animales Doméstico	os i		5	2
Genética General y Aplicada	1000		3	NO THE
Inglés Técnico				

Reproduce for the discussion of the foodstier

TERCER SEMESTRE

2			4 4
Anatomía Descriptiva II	~		3 2
Bioquímica II		75 FT 2 P	3 4
Bromatología			3
Estadística	•	7 100	6 2
Fisiología de los Animales	s Domésticos II	period of light	
Histología		control of the section of the	agomati.

CUARTO SEMESTRE

The second second second second		2	5
Anatomía topográfica		2.	2
Higiene Veterinaria		3	3
Microbiología General		3	4
Nutrición Animal	property of the sea agent will a	. 4	3
Parasitología Veterinaria	to Academy and the state of the second and the	3	534
Sociología			

QUINTO SEMESTRE

Farmacología, Toxicología y Terapéutica Médica Veterinaria I

^{*} El primer semestre se verá en la UNIDAD DE PRODUCCION de General Bravo, N.L.

The state of the s		
QUINTO SEMESTRE (Cont.)	T	P
Immunol and a		
Inmunología Patología General I	4	3
Principios de Economía y Administración	6	3
Virología	4	-
111010810	4	2
SEXTO SEMESTRE		
Enfermedades Infecciosas	5	
Enfermedades Parasitarias	5	2
Farmacología, Toxicología y Terapéutica Médica Veterinaria II	5	3
Patologia General II	5	2
Salud Pública Veterinaria	2	4
		W
The first of an early pipe. In profession provides the constitution of the constitutio		
SEPTIMO SEMESTRE		
Administración y Mercadotecnia Agropecuarias	4	2
Inspección y Especificación de Productos de Origen Animal	3	3
Propedéutica Médico Quirúrgica	3	4
Reproducción de 10s Animales Domésticos I	4	3
Técnica y Terapéutica Quirúrgica	2	5
OCTAVO SEMESTRE		
OUTINO DEPENDING		
Clínica de Aves		
Reproducción de los Animales Domésticos II	3	2
Zootecnia de Abejas y Conejos	4	3
Zootecnia de Aves	3	2
Zootecnia de Caprinos	3	5 2
Zootecnia y Clínica de Canideos y Felideos	3	3
The second secon	3	3
NOVENO SEMESTRE		
Control and Contro		
Clínica de Cerdos	3	2
Clínica de Equinos	3	2
Claboración de Proyectos Agropecuarios	4	-
Cootecnia de Cerdos	3	6
Cootecnia de Equinos	2	6
DECIMO SEMESTRE		
DOTINO SEMESTRE		
Plínica de Bovinos		
bicación y Actividades del Mádico Votorinario y Zont	5	4
bicación y Actividades del Médico Veterinario y Zootecnista en el País cotecnia de Bovinos Productores de Carne		2
ootecnia de Bovinos Productores de Carne	3	5
ootecnia de Ovinos	3	5
THE REPORT OF THE PARTY OF THE	2	1

REQUISITOS DE EGRESO:

- 1.- Carta dirigida al H. Consejo Técnico para autorización de examen Profesional.
- 2.- 4 fotografías tamaño título
- 3.- Carta de No adeudos en los departamentos: a) De clínica
 b) Laboratorio

 - c) Biblioteca
- 4.- Donar libro a biblioteca.

ESPECIALIZACION EN AVICULTURA

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 13 de Diciembre de 1985 (Acta No. 2).

OBJETIVO GENERAL:

El propósito del programa es lograr la formación y especialización de profesiona les de alto nivel en el área de la avicultura.

DURACTON .

1 año, distribuido en tres tetramestres.

REQUISITOS DE INGRESO:

Presentar título profesional o acta de examen profesional en alguna de las carre ras siguientes: Médico Veterinario Zootecnista, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero --Zootecnista. Otras licenciaturas podrán ser aceptadas, a juicio del Comité de Ad

Tener conocimientos suficientes del idioma inglés, como para leer fluidamente li teratura del área.

Cubrir los trámites administrativos correspondientes.

PLAN DE ESTUDIOS

Créditos
reditos
_
7
9
8
6
6
9
8
8
8
8
6
6
6
6
8

REQUISITOS DE EGRESO:

- Cursar y aprobar, con calificación mínima de 80, todas las materias que integran el plan de estudios.
- Aprobar el examen de grado.

DOCTORADO EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN PRODUCCION ANIMAL

Este Doctorado se aprobó por el H. Consejo Universitario el 14 de Diciembre de 1984 (Acta No. 3).

OBJETIVO GENERAL:

El Doctorado en Producción Animal pretende formar investigadores de alto nivel, con capacidad creativa e innovadora en esta ciencia, desde el punto de vista -teórico y práctico. Esto se logrará a través de un sistema académico tutorial que le proporcione al doctorante la disciplina, el método y la madurez intelectual necesarios para abordar proyectos y programas de investigación de su área temática y de otras afines, así como para dar soluciones a la problemática dentro de la Medicina Veterinaria y Zootecnia e incrementar la producción de alimentos.

DURACION: 2 a 4 años, dependiendo de la preparación académica del doctorando.

REQUISITOS DE INGRESO:

1.- Para el Doctorado en Ciencias con Especialidad en Producción Animal se requiere tener el título de Médico Veterinario Zootecnista, Ingeniero Agrónomo Zootecnista y Fitotecnista, Biólogo, Químico Bacteriólogo Parasitólogo, Químico Farmaco-Biólogo o Químico Clínico Biólogo, otorgado por la U.A.N.L. o por otra Universidad, con un equivalente curricular aprobado por el Comité del Doctorado.

Otras Licenciaturas podrán ser aceptadas, a juicio del Comité del Doctorado de esta Facultad; o bien la Maestría en Microbiología, en Biología, en Sa-lud Animal, en Patología Veterinaria, en Medicina Veterinaria Preventiva, en Producción Animal u otras equivalentes.

- 2.- El aspirante, para considerarse aceptado como candidato al doctorado, deberá demostrar conocimientos en las siguientes áreas:
 - Metodología de la Investigación Científica
 - Producción Animal
 - Nutrición Animal
 - Genética Animal - Higiene Pecuaria
 - Estadística
- 3.- Inscribirse en la Secretaría del Departamento de Postgrado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con un mínimo de 40 días hábiles anteriores a la iniciación del semestre lectivo, llenando la solicitud corres-pondiente.
- 4.- Presentar, para su evaluación, su curriculum vitae con los documentos si-guientes
 - copia del título profesional
 - copia del diploma de Maestría (si lo tiene)
 - carta en la cual se comprometa a dedicar tiempo completo a este programa .
 - historial escolar de calificaciones
 - diez fotografías recientes

- acta de Nacimiento

- dos cartas de recomendación de maestros o superiores de la institución de

- copia de trabajos publicados y presentados en congresos

- experiencia docente, profesional, y actividades e investigaciones en desa
- carta en la que se expongan los motivos para realizar estos estudios de -
- acreditar, mediante el examen que el Comité del Doctorado sugiera, la capacidad para traducir el o los idiomas que este Comité juzgue necesarios, según el tema de la tesis
- 5.- Entrevista personal con el Comité del Doctorado, en el transcurso de la -cual se asignará al Candidato un Comité de Tesis, presidido por su asesor.
- 6.- Presentar y aprobar un examen que el Comité del Doctorado determine.

PROGRAMA DOCTORAL:

El Programa doctoral se elaborará de acuerdo al tema de tesis seleccionado. A este respecto se seguirán los Artículos correspondientes del REGLAMENTO DEL DOC TORADO de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, aprobado por el H. Consejo Universitario en su sesión del 26 de Octubre de 1984 (Acta No. 2).

Dada la gran variedad de posibles temas de investigación para realizar la tesis doctoral, la lista de cursos de apoyo será asignada individualmente a cada doctorante, a juicio de su asesor, avalado por el Comité del Doctorado. Estos cursos se podrán acreditar en cualquiera de las Facultades de la U.A.N.L., o bien en otras instituciones que los ofrezcan.

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO:

Al final del Programa el aspirante debe presentar el examen de grado, que consiste principalmente en la exposición y defensa de la TESIS DOCTORAL.

DOCTORADO EN MEDICINA VETERINARIA CON ESPECIALIDAD EN MEDICINA PREVENTIVA

Este doctorado se aprobó por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 14 de Diciembre de 1984. (Acta No. 3).

OBJETIVO GENERAL:

El Doctorado en Medicina Veterinaria con especialidad en Medicina Preventiva as pira a la formación de investigadores con excelencia académica que dominen el mé todo científico y lo empleen para aportar nuevos conocimientos en esta área, a través de un sistema académico tutorial que proporcione al doctorante la discipli na, el método y la madurez intelectual necesarios para abordar proyectos y programas de investigación de su área temática y de otras relacionadas.

DURACION:

2 a 4 años, dependiendo de la preparación académica del candidato.

REQUISITOS DE INGRESO:

- 1.- Se aceptarán candidatos que tengan título de Médico Veterinario Zootecnista o Médico Cirujano; o bien Maestrías en Microbiología, en Salud Animal, en -Biología, en Patología Veterinaria, en Medicina Veterinaria Preventiva o en Producción Animal. Podrán ser aceptadas otras Licenciaturas o Maestrías, según lo determine el Comité del Doctorado.
- 2.- Presentarse con la solicitud y los documentos correspondientes en la Secretaría del Departamento de Postgrado, con un mínimo de 40 días hábiles anteriores a la iniciación del s-mestre lectivo.
- 3.- Entrevista personal con el jefe del Departamento, para después ser discutida la aceptación por el Comité del Doctorado.
- 4.- Aprobar el examen de conocimientos generales.
- 5.- Constancia de traducción de inglés, francés o alemán.
- 6.- Dedicar tiempo completo a este Programa.
- 7.- Demostrar, a juicio del asesor, conocimientos suficientes de Metodología de 'la Investigación Científica, Microbiología General, Bioquímica General, Bioestadística, Inmunología General, Clínicas Veterinarias y Patología Animal.
- 8.- Presentar ante el Comité de Tesis, para su aprobación, un proyecto de Investigación.

PROGRAMA DOCTORAL:

- 1.- El Comité de Tesis, encabezado por el asesor, asignará al estudiante los cur sos que deberá atender como parte de sus actividades para obtener el grado de Doctor.
- 2.- Al momento de ser aceptado como alumno de postgrado, deberá iniciar las acti vidades de investigación propuestas en el proyecto.
- 3.- Cada semestre, el estudiante deberá presentar un seminario de avance de su proyecto de investigación, al cual deberán asistir los integrantes del Co - . mité de Tesis.

4.- Al terminar el Proyecto de Investigación, y una vez aprobado por el Comité de Tesis, será publicado como tesis doctoral.

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO:

El grado se otorga siguiendo el Reglamento General del Doctorado de la U.A.N.L. y el particular de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.



FACULTAD DE MUSICA